



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0100 -2015-MPAA-A.

Yurimaguas, 03 FEB. 2015

VISTO:

El Expediente N° 00674, de fecha 19 de Enero del 2015, presentado por la Señora: Griselda ARMAS VDA.DE ISUIZA, propietaria del Predio Urbano, Lote N° 09, Manzana "A-3", ubicado en Prolongación Teniente César López, Sector: "BOCA-AEROPUERTO", de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 73° Inciso A), Numeral 1.1, 1.2, de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Constituye Función y competencia específica de las Municipalidades, Planificar integralmente el desarrollo Local y el Ordenamiento Territorial, en el Nivel Provincial, a que se refiere en el Art. 79 de la mencionada ley;

Así mismo, de conformidad al Art. 60 del Reglamento de Inscripciones de Registro de Predios, establece que es requisito previo a la presentación del Expediente Técnico de Sub-División de todo predio urbano ante la Oficina de Registro Públicos - SUNARP - Yurimaguas, la presentación de la Resolución Municipal de Aprobación en concordancia con los planes de desarrollo y planos catastrales de su respectiva Jurisdicción.

Que, la Señora: Griselda ARMAS VDA.DE ISUIZA, es propietaria de un Predio Urbano, Lote N° 09, Manzana "A-3", ubicado en Prolongación Teniente César López, Sector: "BOCA-AEROPUERTO", Inscrito en la Partida: 05001256, de la Oficina de los Registros Públicos, de esta ciudad, donde aparece registrado con un área Superficial de: 261.99 m², conformado con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LOTE N° 09: (Señora: Griselda ARMAS VDA.DE ISUIZA):

- | | | |
|---|-----|-----------|
| ▪ POR EL FRENTE, con Prolongación Teniente César López, | con | 19.10 ml. |
| ▪ POR EL COSTADO DERECHO, entrando con Lote N° 08, | con | 14.10 ml. |
| ▪ POR EL COSTADO IZQUIERDO, entrando con Lote N° 10, | con | 14.30 ml. |
| • POR EL FONDO O RESPALDO, con parte del Lote N° 11, | con | 17.80 ml. |

AREA	:	261.99 m ² .
PERIMETRO	:	65.30 ml.

Que, del Informe Técnico N° 0023-2015-GDUyS-MPAA, de fecha 28 de Enero del 2015, evacuado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento de esta Municipalidad, y de acuerdo a la verificación realizada, se establece que el Predio Urbano, Lote 09, Manzana "A-3", Sector: "BOCA-AEROPUERTO", ubicado en Prolongación Teniente César López, se ha Sub-Divido conformándose en dos (02) Lotes: Lote 09, Lote 9A.

Que, dada la necesidad de hacer la Sub-División del Predio Urbano, Lote N° 09, Manzana "A-3", ubicado en Prolongación Teniente César López, Sector: "BOCA-AEROPUERTO", se ha Sub-Divido conformándose en Dos (02) Lotes: Lote 09, Lote 9A, a fin de otorgar la conformidad a la propietaria solicitante, Señora: Griselda ARMAS VDA.DE ISUIZA, mediante una Resolución de Alcaldía, con las medidas y linderos que viene ocupando actualmente.

Con la opinión favorable de la División de Planificación Urbano y Catastro, Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, y estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Ley N° 21808 y Ley N° 24513.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Sigue....

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0100 -2015-MPAA-A.

Yurimaguas,

03 FEB. 2015

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, la Sub-División del Predio Urbano, Lote 09, Manzana "A-3", Sector: "BOCA-AEROPUERTO", ubicado en Prolongación Teniente César López, se ha Sub-Dividido conformándose en dos (02) Lotes: Lote 09, Lote 9A, los mismos que deberán quedar conformados con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LOTE N° 09: (REMANENTE):

- POR EL FRENTE, con Prolongación Teniente César López, con 13.10 ml.
- POR EL COSTADO DERECHO, entrando con Lote N° 9A, con 14.15 ml.
- POR EL COSTADO IZQUIERDO, entrando con Lote N° 10, con 14.30 ml.
- POR EL FONDO O RESPALDO, con parte del Lote N° 11, con 11.80 ml.

AREA : 177.11 m2.
PERIMETRO : 53.35 ml.

LOTE N° 9A: (INDEPENDIZADO):

- POR EL FRENTE, con Prolongación Teniente César López, con 06.00 ml.
- POR EL COSTADO DERECHO, entrando con Lote N° 08, con 14.10 ml.
- POR EL COSTADO IZQUIERDO, entrando con Lote N° 09, con 14.15 ml.
- POR EL FONDO O RESPALDO, con parte del Lote N° 11, con 06.00 ml.

AREA : 84.88 m2.
PERIMETRO : 40.25 ml.

Artículo Segundo.- REMÍTASE, copia de la presente Resolución a la Oficina de los Registros Públicos-SUNARP, a fin de que por su mérito se Sub-Divida el Predio Urbano, Lote 09, Manzana "A-3", Sector: "BOCA-AEROPUERTO", ubicado en Prolongación Teniente César López, se ha Sub-Dividido conformándose en dos (02) Lotes: Lote 09, Lote 9A, a favor de la propietaria solicitante, Señora: Griselda ARMAS VDA.DE ISUIZA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
EDWEN ESTEPA HIDALGO
ALCALDE

ETH/A.
- Arch.